

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	24055
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	19/05/2000
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	7
<b>Fecha de la Norma:</b>	17/05/2000
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA LEGISLATIVA
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE ADICIONA EL ARTICULO 233A AL CODIGO DE COMERCIO PARA CREAR UN RECARGO LEGAL A LOS DEUDORES MOROSOS EN EL PAGO SIN FINANCIAMIENTO DE BIENES AL POR MAYOR Y SERVICIOS.
<b>Comentario:</b>	La presente Ley adicionó el Código de Comercio en cuanto a lo que debe considerarse como obligaciones al contado. Estas obligaciones producirían un recargo de 1% compuesto mensual del valor adeudado, vencido el término pactado. TEMAS RELACIONADOS: LEY, CODIGO DE COMERCIO, ASAMBLEA LEGISLATIVA, CONTRATO, MOROSIDAD, COMERCIO AL POR MAYOR.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
CODIGO DE COMERCIO
COMERCIO AL POR MAYOR
CONTRATO
LEY
MOROSIDAD

## Referencias

<b>LEY 7</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 7</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	2 (C. COMERCIO)	22/08/1916	2418	07/09/1916	ADICIONA PARCIALMENTE	Esta Ley adicionó el Código de Comercio con el Artículo 233-A.

	)				TE	
LEY	2	22/08/1916	2404	22/08/1916	ADICIONA P ARCIALMEN TE	Esta Ley adicionó el Código de Comercio con el Artículo 233-A.

## Jurisprudencia Constitucional

---